



## LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES

En la Universidad de Zaragoza se definen los siguientes equipos de emergencia: Jefe de emergencia (JE), Jefe de intervención (JI), EPI (equipo de primera intervención), EAE (equipo de apoyo a la evacuación).

Sus funciones son las siguientes:

✚ **Jefe de Emergencia (JE):** persona que se encuentra en conserjería en ese momento y toma el mando de la situación. La persona que realiza las funciones de JE puede cambiar durante la emergencia; pero en ningún momento puede haber dos JE.

Será quien dirija las actuaciones de los equipos de actuación frente a la emergencia (JI, EPI y EAE). Estará en el puesto de mando (entrada al edificio, conserjería), recibirá, procesará y transmitirá toda la información recibida. Cederá el mando a las ayudas exteriores cuando lleguen, les informará de la situación y colaborará con ellas.

✚ **Jefe de Intervención (JI):** persona que va al lugar del siniestro a valorar la situación o se encuentra en una zona aledaña al siniestro y tiene capacidad de actuación frente al mismo.

Estará permanentemente comunicado con el JE, ya sea mediante intercomunicador o teléfono móvil. Siempre que sea posible contará con el apoyo de otras personas, (EPI).

El JI tiene capacidad para solicitar su apoyo a cualquier persona. Esta persona pasará a ser considerada EPI.

✚ **Equipo de Primera Intervención (EPI):** personas que están en el lugar del siniestro ayudando al JI. Seguirán sus órdenes, preferentemente serán trabajadores de la UZ.

✚ **Equipo de Apoyo a la Evacuación (EAE):** serán los encargados de asegurar que la evacuación del edificio se produce correctamente. Irán informado al JE de las zonas en las que se ha comprobado que no queda nadie. Dentro de esta figura se engloba a:

- Los profesores como responsables de la evacuación de los alumnos y de las actuaciones a seguir antes de evacuar en laboratorios y talleres.
- Al personal investigador, técnico y de administración de los Dptos. que comprobarán y señalarán que una zona está completamente evacuada.
- Al personal de biblioteca que comprobarán y señalarán que su zona (biblioteca, hemeroteca, sala de lectura, etc.) está completamente evacuada.
- Al personal de conserjería, reprografía o cualquier trabajador de la UZ al que el JE se lo solicite, que vaya a comprobar que una zona del edificio ha sido completamente evacuada.